

**Informe del Comisario
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS PAINPROCEDURES S.A.**

FECHA: Abril 18 del 2015

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados económico terminado al 31 de diciembre del 2014, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración, me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

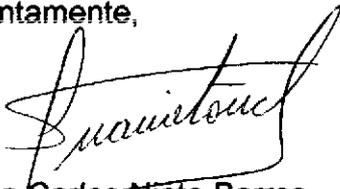
De la documentación examinada se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Conforme al requerimiento de mi función como Comisario, he procedido a examinar los Libros de Contabilidad, los Procedimientos Internos y los Estados Financieros del periodo económico de 2014, sobre lo cual debo indicar lo siguiente:

1) El Gerente General señor Doctor ANTONIO ESTEBAN REYES RODRIGUEZ , ha cumplido su responsabilidad de administrador de la empresa SERVICIOS MEDICOS PAINPROCEDURES SA., ha respetado las normas Legales del País y ha cumplido estrictamente los estatutos y reglamentos internos de la Compañía.

2) El sistema de contabilidad así como los registros contables elaborados por el señor Contador están dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Dentro de este proceso las cifras presentadas en el Balance corresponden a los saldos que arrojan los diferentes libros de contabilidad, según lo certifica la revisión realizada al movimiento económico de 2014.

Atentamente,



Juan Carlos Nieto Barros
COMISARIO